

 AARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12- 2018	VERSIÓN V- 5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 213 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO
3. C.C o Nit	1061696955

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	07/01/2020
Fecha de inicio :	09/01/2020
Fecha de terminación:	30/06/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
<i>Cambio de lugar de ejecución del contrato</i>	213-2020	01/04/2020	07/01/2020	30/06/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto		Valor (cifras en miles de pesos)	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio		\$ 23.457.131	
7. Valor Adición (es)		\$ 0	
8. Valor Total del Contrato o convenio		\$ 23.457.131	
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$3.000.331	Pago No 7.	\$
Pago No 2.	\$ 4.091.360	Pago No 8.	\$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 1 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Pago No 3.	\$ 4.091.360	Pago No 9.	\$
Pago No 4.	\$ 4.091.360	Pago No 10.	\$
Pago No 5.	\$ 4.091.360	Pago No 11.	\$
Pago No 6.	\$	Pago No 12.	\$
10. Sumatoria de No. de Pagos		\$ 19.365.771	
11. Saldo a Pagar		\$ 4.091.360	
12. Valor Total Pagado		\$ 23.457.131	
13. Saldo a Liberar		\$ 0	

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En el periodo comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2019, se atendió una población asignada de 35 PR, de los cuales 31 residen en el municipio de Argelia y se encuentran distribuidos en 26 hombres y 5 mujeres. En el municipio de Balboa se encuentran 4 PR, 3 hombres y 1 (una) mujer. A continuación, se relacionan las actividades, acciones y metodologías de finidas por la ARN, con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población en proceso de reincorporación de los municipios de Argelia y Balboa:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>1. Afiliación a salud: Se encuentra afiliada el 100% de la población, encontrándose distribuida de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NUEVA EPS: 14 • ASMET SALUD: 16 • SALUD VIDA: 1 • SAVIA SALUD: 2 • SANITAS: 1 • AIC: 1 <p>2. Afiliación al sistema de pensiones: Se encuentran 23 PR afiliados a la Administradora de Pensiones-Colpensiones, lo cual equivale a un 66 % de la población asignada. El 44% restante que no se encuentra afiliada a ningún sistema de pensiones, no ha manifestado interés en el tema a pesar de socializar de manera colectiva e individual, los beneficios de hacer parte del régimen general de pensiones, específicamente del portafolio de servicios de Colpensiones.</p> <p>3. Libreta Militar: Se identificó que, de la población compuesta por 35 PR, 10 PR cuentan con libreta militar, 6 PR son mujeres y 1 PR es mayor de 50 años, por lo cual no requieren de este documento. Actualmente 6 PR entregaron la documentación para realizar el trámite.</p> <p>4. En el período contractual del 9 de enero al 30 de junio, se atendió mes a mes a la población asignada, la cual equivale a 30 PR en el municipio de Argelia en estado activo y 1 PR no atendida durante el período debido a su estado de limitante temporal por privación de la libertad 100%. En el municipio de Balboa se atendió el 100% de las personas en proceso de reincorporación del municipio, la cual corresponde a un total de 4 reincorporados.</p>
	<p>2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.</p> <p>1. Durante el primer semestre del 2020 se socializó la Resolución 4309 de 2019 a 34 personas en proceso de reincorporación (PR) de los municipios de Argelia y Balboa, la cual establece las características y condiciones necesarias para el acceso de los excombatientes FARC, a los beneficios sociales y económicos comprendidos en la Ruta de Reincorporación Social y Económica, ruta que se desarrollará a través de los siguientes componentes:</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 3 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>a. Educación; b. Sostenibilidad Económica; c. Habitabilidad y Vivienda; d. Salud; e. Bienestar Psicosocial Integral; f. Familia; g. Comunitario.</p> <p>2. Teniendo en cuenta la cartilla de seguridad y prevención de la ARN, se socializó a 34 PR las medidas de autoprotección para minimizar los riesgos ante posibles amenazas, de igual manera se brindó información sobre el procedimiento para formular un caso de riesgo, el cual es remitido a la Unidad Nacional de Protección para el correspondiente estudio de nivel de riesgo y posterior implementación de medidas de protección.</p> <p>3. En el período contractual por medio de llamadas telefónicas y comunicación vía WhatsApp, se socializó a 34 PR la resolución 0843 2020 “por lo cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del proceso de reincorporación.</p> <p>4. Teniendo en cuenta el Artículo 9 de la Resolución 0796 del 16 de marzo de 2020, y con las indicaciones del MEM 20-004535 en lo que respecta a la atención de la población objeto por medios virtuales y/o telefónicos, se realizó la atención de 34 reincorporados de los municipios de Argelia y Balboa, por medio telefónico y WhatsApp, para brindar información sobre medidas de prevención de contagio por COVID-19.</p> <p>5. Se socializó a 24 PR el programa educativo Maestro Itinerante del convenio UNAD-ARN, el cual permite el acceso de la población en proceso de reincorporación a la oferta académica en los territorios y así avanzar en la ruta de reincorporación en el componente educativo.</p> <p>6. Se socializó a las PR Mayeline Bolaños, Yenny Paola Bolaños y Sorayda Marcela Téllez, la oferta de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP donde se aprueban 100 cupos (becas) durante 5 semestres para la población en proceso de Reincorporación, con la posibilidad de uso de hasta máximo 4 cupos por sede en la carrera de administración pública.</p> <p>7. Se socializó alcalde de Argelia, Jhonnatan Patiño, la propuesta para la inclusión de las políticas de</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 4 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>reintegración y reincorporación en el plan de desarrollo territorial de Argelia.</p> <p>8. Se socializaron las políticas de reintegración y reincorporación al equipo encargado de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Balboa y al mismo tiempo se expusieron las necesidades de la población objeto de atención de la ARN, con el objetivo de que sean tenidas en cuenta durante la elaboración del PDM.</p> <p>9. Se hizo la socialización a las personas en proceso de reincorporación de Argelia y Balboa y sus familias, de la convocatoria del curso de Elaboración de Sandalias ofertado por el SENA y que se realizará de manera virtual debido a la contingencia por el COVID-19.</p>
<p>3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.</p>	<p>1. En el período contractual del 9 de enero al 30 de junio, se realizaron en el municipio de Argelia un total 337 atenciones y en Balboa 40 atenciones, para un total de 377 atenciones durante el primer semestre del 2020 donde se abordaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bancarización, asignación mensual. • Educación básica y media • Formación para el trabajo. • Beneficios de reincorporación, cedulaación, libretas militares. • Afiliación a salud, portabilidad, ruta, beneficios. • Proyectos productivos. • Resolución 4309 de 2019 (ruta de reincorporación). • Reincorporación social y económica. • Empleabilidad. • Medidas de prevención del contagio por COVID-19. • Situación de seguridad. • Cartilla de prevención y seguridad. <p>2. Con el apoyo del asesor jurídico John Jairo Bedoya, se emitieron los casos de riesgo ante la UNP, de las PR Idelber Cruz Botina y Jesús Numar Rivera, debido a las amenazas recibidas por parte de la facción disidente Carlos Patiño de las FARC.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 5 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>3. Se orientó y brindó información a la PR Sorayda Marcela Téllez, sobre los requisitos para acceder al programa del estado "familias en acción" en la alcaldía de Balboa.</p> <p>4. Con el apoyo del profesional en salud, Fabián Bolaños, se brindó orientación y acompañamiento a la PR Yenny Paola Bolaños, en el proceso de afiliación a la EPS, de su hija recién nacida.</p> <p>5. Se atendió a la PR Hernán de Jesús Henao Jaramillo, a quien se le orientó en el tema de su portabilidad y en los requisitos para formular un proyecto productivo de carácter individual.</p> <p>6. En la Casa de la Cultura del Bordo, Patía, se hizo una actividad colectiva con 4 excombatientes pertenecientes a la población en reincorporación de Patía, donde se trató el tema de emprendimiento con el objetivo orientar a las PR sobre los lineamientos necesarios para emprender una unidad de negocio sostenible y así puedan realizar su proceso de reincorporación económica.</p> <p>7. Se aplicó el instrumento de planeación participativa a 11 Personas en Proceso de Reincorporación del municipio de Argelia, con el objetivo de identificar el estado actual y las necesidades de los PR, teniendo en cuenta cada uno de los siete (7) componentes de la ruta de reincorporación: a. Educación; b. Sostenibilidad Económica; c. Habitabilidad y Vivienda; d. Salud; e. Bienestar Psicosocial Integral; f. Familia; g. Comunitario.</p> <p>8. Con el apoyo del profesional de salud Fabián Bolaños se brindó acompañamiento psicosocial a la PR Idelber Rengifo Imbachí, quien podía ver afectada la relación con su familia debido al aislamiento preventivo.</p> <p>9. Teniendo en cuenta la contingencia por COVID-19, entre los meses de marzo a junio, se hizo seguimiento de las condiciones de salud de los 34 reincorporados en estado activo, obteniendo como resultado que el 100% de la población atendida, no presentaron síntomas de gripa y/o síntomas de alerta que pudiesen indicar contagio por coronavirus.</p> <p>10. Se hizo seguimiento y acompañamiento a 5 PR que fueron desplazadas de sus residencias en el</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 6 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>Corregimiento de Sinaí, debido a la presencia de las disidencias de las FARC en el territorio.</p> <p>11. Se aplicó el Registro Nacional de Reincorporación (RNR) a la PR Leandro Tabares Arboleda.</p> <p>12. Se orientó y apoyó a la PR Mayeline Bolaños Cadena, quien tiene el perfil de auxiliar de enfermería, en el proceso de vinculación laboral con la ONG Mercy Corps, para realizar actividades de promoción y prevención del COVID-19 en municipios del sur del Cauca.</p> <p>13. Se notificó a Olmez Andrés Alarcón, sobre el desembolso de 8 millones de pesos realizado a su cuenta en el Banco Agrario, como proveedor del proyecto ONNYCELL de la PR Sorayda Marcela Téllez</p> <p>14. Se notificó a FRESAGRO COLOMBIA SAS, sobre el desembolso de 8 millones de pesos realizado a su cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA, como proveedor del proyecto individual denominado Fresas San Alfonso de la PR Román Enrique Urrutia.</p> <p>15. Se notificó a DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRICOLA SAS-DISTMAGRO, sobre dos desembolsos realizados a su cuenta de ahorros de DAVIVIENDA, cada uno de 8 millones de pesos, como proveedor de los proyectos Café El Mirador y Producción del buen café en la finca los Naranjos, de las PR Emidier Macías Bolaños y Efraín Rivera Muñoz respectivamente.</p> <p>16. Se orientó a las PR Moisés Rivera Daza e Israel Cerón, sobre la posibilidad de implementar un caso de riesgo debido a las amenazas recibidas por las disidencias, a lo cual los reincorporados desistieron, ya que están a la espera de tomar una decisión junto a los demás excombatientes.</p>
<p>4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se</p>	<p>1. Se hizo el proceso de incidencia política con la alcaldía municipal de Argelia, logrando incluir dentro del PDM denominado “Argelia Territorio de Vida”, a la población proceso de reincorporación, a la cual la administración local ha asignado un total de 700 millones de pesos como meta del cuatrenio de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda: 360 millones. • Proyectos productivos: 40 millones.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 7 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>desarrollen en el espacio de atención designado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a tierras: 300 millones. <p>2. A través del área de corresponsabilidad del GT Cauca en articulación con el SENA, se priorizó para el segundo semestre del 2020, la formación SER en Emprendedor en Producción de Leche Aplicando BPG, la cual beneficiaría directamente a la Cooperativa Ecomún Multiactiva Agroforestal Santa Clara-CEMAS, de la cual hacen parte un promedio de 20 reincorporados y 5 personas de la comunidad de Argelia. La formación permitirá fortalecer los conocimientos y capacidades de la población en reincorporación y la comunidad en temas técnicos y empresariales en la línea productiva de ganadería, de tal manera que se pueda fortalecer el proyecto productivo colectivo que se piensa ejecutar en el municipio.</p> <p>3. Reunión con el enlace de coordinación de la ARN Sandra Osorio y el rector de la Institución Educativa Sinaí del municipio de Argelia, para articular acciones que permitieran la implementación del modelo "Tejiendo Saberes", el cual es un modelo propio de la ARN y diseñado para las personas en proceso de reincorporación, sus familiares y la comunidad en general.</p> <p>4. Debido a la situación de seguridad de los reincorporados del municipio de Argelia por la presencia de la facción disidente Carlos Patiño de las extintas FARC, se alertó a la personería municipal y el enlace de paz y reincorporación sobre la situación de riesgo de la población reincorporada y así poder activar mecanismos para su atención.</p> <p>5. Se solicitó al enlace de paz y reincorporación de Argelia, el apoyo para el diligenciamiento del FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA LA RUTA DE PROTECCIÓN COLECTIVA, para posteriormente ser remitido a la UNP y así adelantar el proceso de reporte del caso de riesgo del colectivo de la población en reincorporación de Argelia, pero a la fecha la no se ha podido realizar dicha actividad debido a la falta de concertación del enlace de paz con los reincorporados.</p> <p>6. En articulación con el SENA se vinculó a la PR Sorayda Marcela Téllez y la señora Angélica Mejía, esposa de la</p>
---	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 8 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>PR Idelber Rengifo Imbachí, en el curso de Elaboración de Sandalias, el cual se realiza de manera virtual.</p> <p>7. En articulación con la alcaldía municipal de Argelia, se gestionó la entrega de 24 kits alimentarios a igual número de reincorporados de Argelia, como forma de hacer frente a la contingencia de salud por el coronavirus.</p> <p>8. A través de la personería municipal de Popayán, se realizó la declaración de la PR Fidel Rengifo Muñoz, quien, en condición de víctima por las amenazas de las disidencias de las FARC en Argelia, tuvo que desplazarse a la ciudad de Popayán con el fin de proteger su vida.</p> <p>9. A través del Programa Mundial de Alimentos (PMA), se hizo la entrega de un bono de 191 mil pesos a la PR Fidel Rengifo Muñoz, el cual fue redimido en los Almacenes Éxito, en la adquisición de alimentos, generando así un tipo de apoyo en la condición de desplazado de la persona en proceso de reincorporación.</p>
<p>5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>1. Se construyó la propuesta de inclusión de las políticas de reintegración y reincorporación, para su inclusión dentro del plan de desarrollo municipal de Argelia.</p> <p>2. Se desembolsaron 3 proyectos productivos a 3 PR, en las líneas productivas de fresa, café y telefonía, de tal manera que los reincorporados puedan fortalecer su proceso de reincorporación económica.</p> <p>3. Se priorizaron 24 cupos del programa de Maestro Itinerante, para beneficiar a 24 excombatientes y así promover la formación académica en los territorios.</p> <p>4. Se gestionaron y entregaron 24 kits alimentarios para beneficiar a la población en proceso de reincorporación, dada la emergencia por COVID-19.</p> <p>5. Se hizo seguimiento a la situación de seguridad de las 30 PR en estado activo del municipio de Argelia, debido a la presencia de las disidencias de las FARC en el territorio, quienes amenazan constantemente a la población reincorporada.</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>1. En articulación con la Policía Nacional del municipio de Argelia, se hizo la socialización de las medidas de protección a implementar con la población en proceso de reincorporación, como respuesta a las constantes amenazas de los grupos insurgentes en el municipio.</p> <p>2. De manera telefónica se hizo la invitación a las 34 PR de los municipios de Argelia y Balboa, de participar activamente en las actividades de control implementados en las diferentes zonas veredales por parte de las comunidades, con el objetivo de ejercer un control del tráfico vehicular y de personas durante la contingencia por COVID-19.</p>
<p>7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.</p>	<p>1. Se participó de la reunión virtual entre el Enlace de Paz y Reincorporación Natalia Currea, el secretario de salud Luis Carlos Espinoza, para tratar el tema de la contingencia por el COVID-19 que afecta a los reincorporados y la comunidad de Argelia en general y del mismo modo conocer la ruta de atención en caso un posible contagio.</p> <p>2. Se participó de manera virtual de la actividad de socialización de las medidas de protección que la policía de Argelia piensa implementar con los 30 reincorporados del municipio.</p>
<p>8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.</p>	<p>1. En el período contractual del 9 de enero al 30 de junio, se registraron 396 atenciones en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIR), en donde por cada atención se abordaron diferentes temas, utilizando para ello los siguientes códigos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan_HR P • Edu_1 • Edu_3 • Edu_4 • ATEV_899 • Psico_2 • Psico_5 • Sost_Ec_1 • Sost_Ec_6 • Sal_1 • Sal_2 <p>2. En el módulo de Formación Académica se realizó el cierre de matrícula de 4 PR que hicieron parte del Modelo</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>de Educación y Formación para la Reincorporación, implementado en la IE Sinaí en el año 2019, de los cuales 2 se cerraron en estado aprobado y 2 en reprobado.</p> <p>3. Se hizo el cierre de matrícula en estado aprobado de las PR Alejandro Bora Guiro y Moisés Rivera Daza, quienes se encuentran vinculados a la formación para adultos en la IE Miguel Zapata.</p> <p>4. Se hizo el registro en SIR del máximo nivel de la PR Paola Andrea Gómez Hoyos.</p> <p>5. Se hizo el registro en el SIR de la información de aportes del proyecto y desembolso proveedores, del PRE-PP-31117 de la PR Efraín Rivera Muñoz.</p> <p>6. Se registró en el SIR el desembolso proveedores del PRE: PRE-PP-30897 de la PR Sorayda Marcela Téllez.</p> <p>7. En el SIR se vincularon los participantes al código del PRE-PP-30258 de la PR Román Enrique Urrutia.</p> <p>8. Se hizo el cargue de 2 cédulas, dentro de los documentos adjuntos de dos PR.</p> <p>9. Se registraron en el SIR 1 máximo nivel.</p> <p>10. En módulo de actores externos se hizo el registro, seguimiento y cierre de la gestión de incidencia política con la alcaldía de Argelia.</p> <p>11. Se realizó registro en los meses, de abril mayo y junio en el módulo de justicia transicional, el seguimiento a la joven Paola Andrea Hoyos, quien hace arte del programa camino diferencial de vida.</p>
<p>9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.</p>	<p>1. Se diligenciaron 6 fichas de reincorporación, las cuales contienen información específica de la población en reincorporación de los municipios de Argelia y Balboa.</p> <p>2. A partir del mes de marzo hasta el mes de junio, se diligenció y actualizó constantemente la matriz de reincorporación, que tiene por objetivo fidelizar la población objeto de atención.</p> <p>3. Se entregaron 53 planillas de asistencia psicosocial y 9 actas de reunión con actores externos al área de gestión documental.</p> <p>4. Se hizo entrega al alcalde de Argelia, de la Propuesta para la Inclusión de las Políticas de</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 11 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>Reintegración/Reincorporación en el Plan de Desarrollo Territorial de Argelia</p> <p>5. Se hizo el envío mediante correo electrónico de 7 FUID a Margarita Piamba (asistente de archivo).</p>
<p>10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>1. Se hizo entrega de 6 informes de actividades a la orientadora Edith Realpe.</p> <p>2. Se hizo entrega la coordinadora Andrea Téllez, de 5 informes de seguimiento a la situación de seguridad de la población en proceso de reincorporación de Argelia.</p> <p>3. Se participó de 21 reuniones de equipo en el GT Cauca donde se abordaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación nueva Coordinadora GT ARN Cauca - Andrea del Pilar Téllez. • Proceso de incidencia política. • Proceso de relacionamiento con actores Externos. • Reunión de prevención de riesgos. • Videoconferencia en temas de vivienda orientada por ARN Bogotá. • Metas y retos del proceso de reincorporación a cargo del director programático. • Videoconferencia-Socialización memorando MEM20-005041 del 30 de marzo de 2020 y Caja de Herramientas para la Atención durante la Emergencia Sanitaria por COVID -19. • Fidelización de la información en el sistema. • Registro de FPT y FA y cumplimiento de metas del GT. • Actualización de la matriz de reincorporación. • Videoconferencia-Protocolo ARN -COVID 19. • Videoconferencia-Atención Camino Diferencial de vida • Videoconferencia-Lineamientos, nuevas certificaciones de menores de edad. • Videoconferencia-Primeros auxilios psicológicos. • Videoconferencia-Generalidades del banco FINAGRO, sus servicios y el acceso a créditos agropecuarios. • Videoconferencia-Socialización de Protocolos de Atención de Casos de Riesgo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<ul style="list-style-type: none"> • Videoconferencia-acceso a créditos agropecuarios y subsidios de FINAGRO. • Videoconferencia-Orientaciones sobre las generalidades del programa Camino Diferencial. • Videoconferencia-AP SENA y Hoja de Vida. • Videoconferencia-Guía de atención en habitabilidad y vivienda para personas en reincorporación. • Videoconferencia-Avance en el diligenciamiento de la matriz de reincorporación. • Videoconferencia-Recomendaciones COVID-19 y su impacto en los derechos de las mujeres. • Videoconferencia-Seguimiento a proyectos productivos (zona sur). • Videoconferencia-Decretos COVID-19.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	<p>1. Se realizó la actividad de apoyo al proceso de reintegración en los municipios de El Bordo, Balboa y Argelia, atendiendo un total de 11 PPR.</p> <p>2. Se apoyó al profesional reintegrador Miguel Pabón durante la aplicación del instrumento de empleabilidad a una persona en proceso de reintegración (PPR) del municipio de Patía.</p> <p>3. En conjunto con FARC y la Misión de Verificación de ONU, se actualizó la Matriz Tripartita, la cual contiene información sobre todas las iniciativas productivas que se desarrollan en el municipio de Argelia.</p> <p>4. Se hizo entrega a la orientadora Edith Realpe, del consolidado de 11 PR, con condiciones de mayor vulnerabilidad, para ser beneficiadas de la entrega de kits alimentarios por parte de la alcaldía de Argelia.</p>
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	<p>1. Se presentó la garantía única del contrato No. 213-2020. 2. No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto del supervisor. 3. Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 213-2020. 4. Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato. 5. Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe. 6. Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales de los</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 13 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020, adjuntando los respectivos certificados de pago.</p> <p>7. Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN. 8. En el periodo contractual se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN. 9. Se recibió y se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 213-2020 10. Se presentó un informe de gestión consolidado. del contrato No 213-2020. 11. Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato No. 213-2020 dentro del ámbito del objeto contratado. 12. Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo de ejecución del contrato No. 213-2020. 13. Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos. 14. Se presentó el informe de actividades correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio. 15. Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales. 16. Se suministró toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 17. Se mantuvo salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reincorporación. 18. Se realizó entrega del equipo con su respectivo cargador, guaya, morral.</p>
--	--

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Inclusión de la política de reincorporación en el Plan de desarrollo Municipal de Argelia denominado "Argelia Territorio de Vida".	Módulo de actores externos- GES_06907. Carpeta compartida/Actas de incidencia política
Meta o logro No 2. Fidelización de la población a partir de la articulación con actores externos y la realización de actividades de integración y reconciliación comunitaria.	Registro de asistencias en el SIR Reporte de actas de gestión y listados de asistencia. Carpeta compartida

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 14 de

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Meta o logro No 3. Se cuenta con un 100% de población en proceso de reincorporación de los municipios de Argelia y Balboa, afiliada al sistema de salud.	Matriz de Reincorporación Reporte de listado censal Back up/facilitador Felipe Astudillo
Meta o logro No 4. Se cuenta con el 66% de la población afiliada al fondo de pensiones, lo cual equivale a 23 PR afiliados a la Administradora de Pensiones-Colpensiones.	Matriz de Reincorporación Back up/facilitador Felipe Astudillo
Meta o logro No 5. Se priorizó al 71% de la población en proceso de reincorporación, para ser vinculada al programa Maestro Itinerante del convenio UNAD-ARN, el cual permite avanzar en la ruta de reincorporación en el componente educativo.	Registro de asistencias en el SIR- Código Edu_3 Back up/facilitador Felipe Astudillo
Meta o logro No 6. Se priorizó e inició el proceso de participación de la PR Sorayda Marcela Téllez, para acceder a una de las cuatro becas que ofrece la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP y de este modo poder iniciar la formación en educación superior de la persona en proceso de reincorporación.	Registro de asistencia en el SIR- Código Edu_3
Meta o logro No 7. Se priorizó para el segundo semestre del 2020, la formación SER en Emprendedor en Producción de Leche Aplicando BPG, la cual beneficiaría directamente a la Cooperativa Ecomún Multiactiva Agroforestal Santa Clara-CEMAS, de la cual hacen parte los reincorporados del municipio de Argelia.	Back up/facilitador Felipe Astudillo
Meta o logro No 8. El 100% de la población en estado activo, cuenta con el Registro Nacional de Reincorporación (RNR).	Registro en SIR Back up/facilitador Felipe Astudillo
Meta o logro No 9. Se realizó el desembolso de 3 proyectos productivos: ONNYCELL de la PR Sorayda Marcela Téllez, FRESAS SAN ALFONSO de la PR Román Enrique Urrutia y Producción del Buen Café en la Finca Los Naranjos de la PR Emidier Macías Bolaños.	Reporte en SIR Back up/facilitador Felipe Astudillo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Meta o logro No 10. En articulación con la alcaldía municipal de Argelia, se hizo la entrega de 24 kits alimentarios a igual número de personas en proceso de reincorporación, como ayuda para contrarrestar las consecuencias generadas por el COVID-19.	Reporte de actas de gestión y listados de asistencia. Back up/facilitador Felipe Astudillo
---	---

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	NA	NA
Asunto 2.	NA	NA

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se pudo generar adherencia al proceso de reincorporación de las PR de los municipios de Argelia y balboa, a través de actividades de reconciliación y articulación con actores externos.
- Se logró cumplir con las obligaciones contractuales, a través del trabajo ético y responsable, sin dejar de lado el reconocimiento de la población objeto, como seres humanos que necesitan acompañamiento en el camino de construcción de paz
- La vinculación a formación académica de la población en reincorporación es fundamental, porque permite estimular, fortalecer y maximizar las capacidades de los excombatientes FARC, en la búsqueda de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
- La vinculación de los reincorporados a la formación para el trabajo, permite maximizar sus capacidades, de tal manera que puedan adquirir competencias que le permitan incrementar sus posibilidades de vinculación laboral.
- El acompañamiento a las formas asociativas, permite identificar su estado actual y así mismo generar acciones que conduzcan a su fortalecimiento tanto administrativo como productivo.
- El acompañamiento a las iniciativas productivas de las personas en reincorporación, permite generar alternativas económicas enmarcadas en la legalidad, construyendo de esta manera paz desde los territorios.
- Es importante involucrar a la población en proceso de reincorporación dentro de los espacios de participación ciudadana, de tal manera que puedan hacer parte de la toma de decisiones que afecten a las comunidades a las cuales pertenecen.
- Es de suma importancia trabajar de la mano con las alcaldías municipales, para lograr visualizar e incluir a la población objeto de atención de la ARN, dentro de los planes de desarrollo municipales.
- Mantener y manejar buenas relaciones interinstitucionales, es de suma importancia para lograr objetivos comunes, relacionados a la construcción de Paz.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 17 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38.141.926

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

SE REALIZA ATENCION UTILIZANDO TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD GAFAS DE PROTECCIÓN , TAPABOCAS N 95 , BATA DESECHABLE , GORRO DESECHABLE Y PROTECCIÓN CON GUANTES PARA SU ATENCIÓN, IGUALMENTE SE SOLICITA EL USO DE TAPABOCAS POR PARTE DE PACIENTE

PACIENTE AL MOMENTO APTO PARA EL CARGO ASIGNADO, SIN PATOLOGÍA DETECTABLE QUE ALTERE SU DESEMPEÑO , AL MOMENTO ASINTOMÁTICO , NIEGA ACCIDENTES O ENFERMEDAD DE PRESUNTO ORIGEN LABORAL
AUDIOMETRIA NORMAL
GLUCEMIA 74 NORMAL
COLESTEROL TOTAL 220 , HDL 40 LDL 162 TG 88 . LEVE AUMENTO DE COLESTEROL PERO SE DEBE MANEJAR CON DIETA BAJA EN GRASA
EVALUACIÓN OSTEOMUSCULAR SATISFACTORIA

NIEGA TOS, NIEGA MALESTAR GENERAL, NIEGA DOLOR DE PECHO NIEGA FLEMA , NIEGA FIEBRE , NIEGA DIFICULTAD PARA RESPIRAR, NIEGA ALTERACION DE OLFATO ,NIEGA ODINOFAGIA . QUE SUGIERAN INFECCIÓN POR CORONAVIRUS , SE DEBE HACER USO PERMANENTE DE TAPABOCAS Y HACER LAVADO DE MANOS CONTINUAMENTE . GUARDAR DISTANCIA DE 1.5 METRO A 2 METRO DURANTE SU TRABAJO , USO DE MONOGAFAS O CARETA . EN CASO DE ALGÚN SÍNTOMA AUTOAISLAMIENTO Y REPORTAR SINTOMAS A INSTITUTO DE SALUD Y /O EPS

RECOMENDACIONES PARA TRABAJADOR SE DEBE REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DIARIAMENTE ANTES Y DURANTE EL TRABAJO EDUCACIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y CUIDADO DE COLUMNA, SE DEBE UTILIZAR EPP SIEMPRE QUESEA NECESARIO , SE EDUCA EN HÁBITOS SALUDABLES , DEBE HACER DEPORTE 4 VECES POR SEMANA , Y TENER UNA DIETA SALUDABLE RICA EN FRUTAVERDURAS BAJA EN GRASA Y AZUCARES.
EN ASO DE REQUERIR TELETRABAJO , SIEMPRE DISPONER UN ESTUDIO A PARTE , SILLA ADECUADA ,Y ALTURA DE ESCRITORIO ADECUADA A SU ANATOMIA , NO INTERCALAR LAS FUNCIONES DEL TRABAJO CON LAS ACTIVIDAD DE HOGAR , ORGANIZAR HORARIO PARA EVITAR ESTRÉS ,

PARA LA EMPRESA, PROPICIAR UN BUEN AMBIENTE LABORAL , VIGILAR Y EDUCAR EN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CAPACITAR SOBRE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES , EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA DE ESTAS DEBE INFORMAR DE MANERA OPORTUNA A SU ARL .

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Md. Ricardo Garzon Lopez
Esp. Salud Ocupacional
Reg. 10980.- Reg. 66509

Firma: _____

Nombre: GARZON LOPEZ RICARDO

R. M.: 522705

L.S.O.: 10980



Código de Seguridad

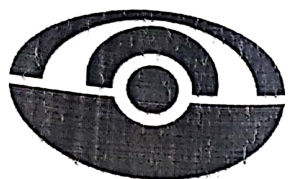
B730H1N100

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: ASTUDILLO CASTILLO FELIPE ALEXANDER

CC: 1061696955



OPTIMUNDO

NIT: 34658211-6

CLL 6 No. 8 85 Tel : 8207639-3146195370

PRESCRIPCION DE LENTES

PACIENTE: FELIPE ASTUDILLO

IDENTIFICACION: 1061696955

TEL: 3108254702

OPTOMETRA: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

FECHA 27/06/2020 11:35:49 AM
OJO ESFERA

FORMULA COMPLETA

CILINDRO

EJE

ADICION

AV

DERECHO:	N	-			20/20
IZQUIERDO:	N	-			20/20

LENTES: OD:

OI:

USO:

DP:

NASO: OD:

OI:

FECHA PROXIMO CONTROL: martes, 22 de junio de 2021, 11:35:49

CON CITA PREVIA

VIGENCIA DE LA FORMULA: viernes, 25 de septiembre de 2020,

DIAGNOSTICO: Z010

NOTAS: 1. PACIENTE EMETROPE-NORMAL. 2. CONTROL ANUAL.

Dra. Luz Helena Roza Ramirez
OPTOMETRA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
CINPO

LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

FIRMA DEL PACIENTE



HISTORIA CLINICA POR PACIENTE

OPTIMUNDO

CLL 6 No. 8 85 Tel : 8207639-3146195370

Fecha Impresión: 27 Junio 2020

Profesional: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: FELIPE ASTUDILLO

Identificación: CC 1061696955

Edad 33

Genero: M

Fecha de Nacimiento: 10/11/1986

Estado civil Soltero (a)

Escolaridad:

Profesion: CONTRATISTA

Domicilio: CAR 11 B N 13 31

Ciudad: POPAYAN

Teléfonos: 3108254702

EPS: NUEVA EPS - NUEVA PROMOTORA DE

ARP:

Acompañante: ACUDE SIN RESPONSABLE

Parentesco: SIN RESPONSABLE

Fecha Examen: 27/06/2020 Profesional: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

Motivo de Consulta: PACIENTE VE BIEN DE LEJOS Y CERCA.

Agudeza Visual

Sin Corrección:

VISION LEJANA OD: 20/20

OI: 20/25

V. PROXIMA OD: 0.50 M
OI: 0.50 M

Examen Externo:

NORMAL

Fondo de ojo:

FONDOSCOPIA APARENTEMENTE NORMAL SIN DILATACION PUPILAR . RETINA APLICADA. FCE. AO

Keratometria:

MERIDIANO1 MERIDIANO2

EJE

ASTIG. CORNEAL

OTROS HALLAZGOS

DERECHO:	41.75	42.00	145	-0.25
IZQUIERDO:	41.25	41.50	10	-0.25

Retino / Subjetivo :

TIPO

OJO

ESF. CIL.

EJE

ADD

AV

NOTAS

RETINO ESTATICA

DERECHO

-1.00 1.00

110 2.00

20/25

RETINO ESTATICA

IZQUIERDO

0.00 2.00

85 2.00

20/25

SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA

DERECHO

-1.00 1.00

110 2.00

SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA

IZQUIERDO

0.00 2.00

85 2.00

RETINO ESTATICA

DERECHO

0.00 0.00

0.00

20/20

RETINO ESTATICA

IZQUIERDO

0.00 0.00

0.00

20/20

Notas Examen Refractivo: 1. PACIENTE EMETROPE-NORMAL. 2. CONTROL ANUAL.

Biomicroscopia: OD: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

OI: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

OD: NORMAL: 5 MINUTOS 25 MM

Test de Color: OD: ISHIHARA: TRICROMATISMO NORMAL 15 DE 15

OI: ISHIHARA: TRICROMATISMO NORMAL 15 DE 15

DIAGNOSTICOS:

Ojo: AMBOS Z010

Reponsable: ACUDE SIN RESPONSABLE

Identificación: SIN RESPONSABLE

Teléfono: SIN RESPONSABLE

Parentezco: SIN RESPONSABLE

Acompañante: ACUDE SIN ACOMPAÑANTE

Identificación: SIN ACOMPAÑANTE

Teléfono: SIN ACOMPAÑANTE

Parentezco: SIN ACOMPAÑANTE

Dra. Luz Helena Roza Ramirez
OPTOMETRA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
1659 CINPO

LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

FIRMA DEL PACIENTE



I. INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha: JUN-27-2020 Empresa: ARN Ciudad: POPECAYAN
 Nombres y Apellidos: FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO Edad: 33
 No. Cédula: 1066696955 Sexo: M Cargo: FACILITADOR II

II. TIPO DE EVALUACIÓN

De Ingreso: ☒ De Centro: ☐ De Egreso: ☐

III. HISTORIA AUDIOMETRICA

Familiares con pérdida auditiva: ☒ Si ☒ No Parentesco: _____
 Exposición a explosiones: ☒ Si ☒ No Tipo de explosión: _____
 Ingestión de medicamentos que producen ototoxicidad: ☒ Si ☒ NoCuál? _____

Cirugías:

☐ Oídos ☐ Cabeza
☐ Garganta ☐ Otra
☐ Nariz Ninguna

Enfermedades:

☐ Diabetes ☐ Saran ☐ Otitis Media ☐ Otra
☐ Rubéola ☐ Varicela ☐ Parálisis facial
☐ Paperas ☐ Parotinitis ☐ Tuberculosis
☐ Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento
 Cúal? Ninguna de Consideración

Actividades Extralaborales:

Actividad	Moto	Servicio Militar	Caza/tiro	Música con audífonos
Tiempo de exposición	<u>4 AÑOS.</u>	<u>NO</u>	<u>NO</u>	<u>Ocasional</u>

VI. INFORMACIÓN LABORAL

Niveles de Presión sonora (dBS): _____ Trabajo expuesto a ruido: ☒ Si ☐ No Vigilancia: _____

Protección Auditiva Actual:

☐ Espuma ☐ Orejeras
☐ Silicona ☐ Plástico
☐ Otra ☒ Ninguna

Cúal? _____

Usa protección auditiva:

☐ Siempre ☐ Ocasional ☒ No
 Por que? NO requiere

Ha laborado en otras empresas Con exposición al ruido:

☒ Si ☒ No
 Empresa: _____
 Tiempo de exposición: _____
 Utilizaba protección auditiva: ☒ Si ☐ No
 Tipo de protección: _____
 Tiempo total de exposición al ruido: _____

Presento problemas auditivos: ☒ Si ☐ No

Especifique:

Síntomas actuales:

☐ Tinnitus ☐ Vértigo ☐ Prurito
☐ Otalgia ☐ Supuración ☐ Mareo

Disminución auditiva:

☐ Súbita ☐ Progresiva ☐ Hace cuánto:

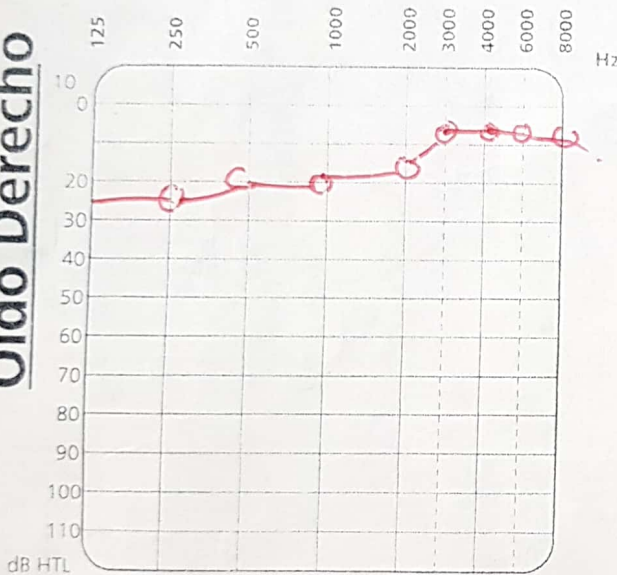
VI. OTOSCOPIA

Oído derecho: Normal

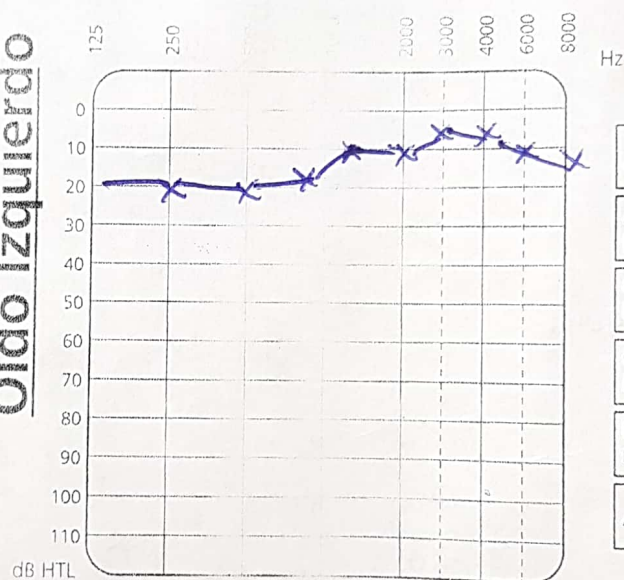
Oído izquierdo: Normal

VII. AUDIOGRAMA

Oído Derecho



Oído izquierdo



	OD	OI
Aérea	☐	☒
Aérea Enmascarada	☐	☐
Ósea	☐	☐
Ósea Enmascarada	☐	☐
Responde mejor cóclea V.O.	☒	☐
Acufenometría	☐	☐

VIII. IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

Sensibilidad Auditiva Periférica
Normal Bilateral

Observaciones:

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Control en un año | ☐ Control en 6 meses | ☐ Continuar uso de protección |
| ☐ Revisar N.P.S par uso de protección | ☐ Dotar de protección auditiva | ☐ Aplicar gotas |
| ☐ Remisión a Otorrinolaringología | ☐ Realizar audiometría confirmatoria con reposo auditivo en 12 horas | |

Felipe Astudillo C.
Firma Y.C.C. del Trabajador
X. 1061696955

X.

X.

Firma y Registro del Fonoaudiólogo



LABORATORIO CLINICO AGUSTIN RENTERIA

DRA. ANA ROSA P. DE RENTERÍA
Bacterióloga

DRA. MARTHA ISABEL RENTERÍA P.
Patóloga

DRA. CARMEN ELISA RENTERÍA P.
Bacterióloga

Nombre : FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO
Identificación : 1061696955
Entidad : CETIC IPS
Fecha toma de muestra : Junio 27/2020
Fecha informe de muestra : Junio 27/2020

PERFIL DE LIPIDOS

COLESTEROL TOTAL: 220 mg/dl
Valor ideal : menor de 200

COLESTEROL HDL: 40.4 mg/dl
Hombres y mujeres postmenopáusicas: Mayor de 35
Mujeres premenopáusicas: Mayor de 45

COLESTEROL LDL: 162 mg/dl
Valor ideal: hasta 100

V. L. D. L.: 17.6 mg/dl
Referencia: 20 a 30

TRIGLICERIDOS: 88 mg/dl
Valor ideal: menor de 200

INDICE ARTERIAL: 5.45
Normal hombres: 3.8 a 5.9
Normal mujeres: 3.1 a 4.6

RELACION C-LDL/C-HDL: 4.01
Riesgo alto: > 5
Riesgo medio: 3 - 5
Riesgo bajo: < 3

INTERPRETACION EXCLUSIVAMENTE DEL MEDICO.

Carmen Elisa Rentería P.
Bacterióloga - Especializada
Univ. de la Javeriana
R.C. No. 20-26



LABORATORIO CLINICO AGUSTIN RENTERIA

DRA. ANA ROSA P. DE RENTERÍA
Bacterióloga

DRA. MARTHA ISABEL RENTERÍA P.
Patóloga

DRA. CARMEN ELISA RENTERÍA P.
Bacterióloga

Nombre : FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO
Identificación : 1061696955
Entidad : CETIC IPS
Fecha toma de muestra : Junio 27/2020
Fecha informe de muestra : Junio 27/2020

EXAMEN SOLICITADO

RESULTADO

V/R DE REFERENCIA

Glicemia Basal : 74 mg/dl 50 – 100mg/dl

INTERPRETACION EXCLUSIVAMENTE DEL MEDICO.

Carmen Elisa Rentería P.
Bacterióloga Especializada
Univ. Medellín
Reg. No. 10-26